



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No.SCVS.IRP.2016.090

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SCV.IRP.2014.0672 del 03 de Diciembre del 2014, la compañía NUVEL S.A. EN LIQUIDACION, fue declarada disuelta por inactividad;

QUE el 06 de Abril del 2016, se ha otorgado ante el Notario Público Segundo del Cantón Portoviejo, la escritura pública de reactivación;

QUE el señor MACIAS MENDOZA EDUARDO JAVIER, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Contribuciones ha emitido certificación No. SCVS.IRP.UC.2016.063 del 13 de Abril del 2016, informando que la compañía NUVEL S.A. EN LIQUIDACION, no adeuda ningún valor pendiente por contribuciones, multas o publicaciones a la Superintendencia de compañías.;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.072 del 05 de Mayo del 2016, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR la reactivación, de la compañía NUVEL S.A. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en el portal





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y b) Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, las Notarías Públicas Sexta y Segunda del Cantón Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del Cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen respectivo, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 05 de Mayo del 2016.

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.

MAM
05-05-2016
Exp.No.10842

Razón.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes diez de Mayo del dos mil dieciséis, Yo: **ABOGADA MARÍA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR,** he procedido a sentar razón en la escritura matriz de la Reactivación de la **COMPañÍA NUVEL S.A., en Liquidación,** Según Resolución No SCVS.IRP-2016.090, dictada por el señor Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañía de Portoviejo con fecha cinco de Mayo del dos mil dieciséis. - Doy Fe.-



Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda del Cantón Portoviejo



RAZON: Siento como tal que hoy día Miércoles once (11) de Mayo del presente año Dos mil dieciséis (2016), he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **Contrato Social y el Estatuto de una compañía Anónima denominada NUVEL S.A.**”; celebrada en esta **Notaría Pública Sexta**, el Martes nueve (09) de Marzo del año Dos mil diez (2010), la **Reactivación de la COMPAÑÍA NUVEL S.A., en Liquidación**”, según Resolución N° SCVS.IRP-2016.090, dictada por el señor Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo con fecha cinco (05) de Mayo del Dos Mil Dieciséis (2016).-----

Gabriela Cevallos Saenz

Ab. **María Gabriela Cevallos Saenz**
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO





TRÁMITE NÚMERO: 1267



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1309915336	MACIAS MENDOZA EDUARDO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /PORTOVIEJO /06/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUVEL S.A. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

Bolivar Adolfo Izquierdo Velásquez

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA